



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 142  
REF: ROL 3292-13  
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2  
INGRESADA CON EL N° SRV-3177 DE  
FECHA 10/8/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3177 de fecha **10/8/2020** patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en JOSE ZAPIOLA N° 160, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3292-13**, propiedad de **MONICA CONTRERAS SEGURA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- No cumple DDU 416/2019, punto 2 letra g). ( certificado de avaluo fiscal simplea djuntado corresponde a fecha 24.09.2014 )

2.- Muro de adosamiento area de terraza no llega a la cubierta del deslinde. Ley 20.898 titulo I , art. 1, Adosamientos.

3.- Informe técnico del arquitecto no acompaña antecedentes que permitan verificar que la ampliación a regularizar existia antes de la publicación de la ley, art 2 letra c ley 20.898)

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3177 de fecha **10-8-2020** patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en JOSE ZAPIOLA N° 160, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3292-13, propiedad de **MONICA CONTRERAS SEGURA**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3177** de fecha **10/8/2020**

CONCÓN, 07 de septiembre de 2020

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECTOR  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO PUC  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/-/FPA/fpa

- Sr(a). DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES
- Sr(a). MONICA CONTRERAS SEGURA
- Expediente Técnico N° SRV-3177
- Archivo DOM.